INFORME DE PRECIOS UOC N°09/2022

Asunción, 31de marzo de 2022

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, en cumplimiento a la **Resolución DNCP N°1890/2020**, *POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03...*, de conformidad al ANEXO "*Guía para elaboración de precios de referencia...*", en relación al llamado a **LCO SBE N°05/2022 "SERVICIO DE ALQUILER Y COMPRA DE RADIOS DE DOS VIAS PARA LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022" - ID.407681**, a fin de explicar el mecanismo adoptado para la obtención de los precios referenciales, del llamado en cuestión.

En primer término, cabe señalar la normativa en virtud a la cual se elabora el presente informe, y tal como se señala en el acápite, nos referimos a la Resolución DNCP 1890/2020, la que en su parte pertinente señala:

*"**Método para la Elaboración de Precios Referenciales:** • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:*
***1.** Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. **2.** Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.*
***3.** Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*
***4.** Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. • A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados. Cualquier proceso de contratación que no observe los parámetros mencionados para la obtención del precio de referencia podrá ser anulado por la DNCP, a través de cualquiera de los mecanismos establecidos en el Título Octavo de la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

Con el marco legal referido, pasamos a revisar lo expuesto por el área requirente, en oportunidad de realizar el pedido de la contratación, en la que además, acompañó la estimación del costo del contrato en cuestión.

Conforme lo expuso el área requirente, en este caso la **Coordinación TIC´s de los XII Juegos Suramericanos ASUNCION 2022**, los precios estimados los precios se detallan en las planillas adjuntas al presente informe. El método utilizado es por PROMEDIO.

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Cabe resaltar, que conforme los requerimientos establecidos en el Pliego del llamado en cuestión, en algunos ítems, se ha adoptado el mecanismo señalado en el numeral 4 de la guía de elaboración de precios referenciales prevista en el reglamento referido, a los efectos de la obtención del precio estimado.

Sobre este punto, es importante mencionar que la convocante se ha acogido a la excepción prevista en Reglamentación antes mencionada, debido a que por las características del bien a ser adquirido, no ha sido posible obtener precios por otros medios que no fueran la cotización por presupuesto de un potencial oferente, el cual se expone en la planilla que adjunta al presente informe.

De los datos recabados, proveídos a esta UOC por la requirente, los precios de referencia propuestos por la misma, resultan razonables, por lo que sugiere continuar con el proceso en tales condiciones.

Abg. Jorge Paiva Rocholl
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

RADIOCOMUNICADORES: PRECIOS

Tipo de Cambio (US$/Gs.):	7.000					
Datos EETT - Radiocomunicadores	**Modalidad**	**Origen de Precio**	**Enlace Web**	**Precio Unitario US$**	**Precio Unitario Gs.**	**Precios promedio**
Alquiler de equipos de radio	Alquiler mensual	Presupuesto		100,00	700.000	700.000
Radios para uso náutico	Compra	Internet	https://nissei.com/py/radio-walkie-talkie-m	48,26	337.799	
Radios para uso náutico	Compra	Internet	https://nissei.com/py/radio-walkie-talkie-m	36,78	257.469	
Radios para uso náutico	Compra	Presupuesto		90,00	630.000	408.423
Radio comunicadores (Intercomunicador árbitro)	Compra	Internet	https://ch.com.py/intercomunicador-p-arbi	111,71	782.000	
Radio comunicadores (Intercomunicador árbitro)	Compra	Internet	https://www.amazon.es/dp/B07FP74CY5?t	79,99	559.920	
Radio comunicadores (Intercomunicador árbitro)	Compra	Internet	https://www.referee-store.com/py/produc	58,16	407.120	
Radio comunicadores (Intercomunicador árbitro)	Compra	Presupuesto		70,00	490.000	559.760

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Asunción, 17 de febrero de 2022

Señor
Ing. Carlos Duarte Ciotti
COORDINADOR TIC - ASU2022
Presente

De nuestra consideración.

Por la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de Distribuidores para el Paraguay de Motorola Solutiions Inc. y de proveedores de Soluciones de Comunicación, para presentarle nuestra cotización referencia por la provisión de los siguientes equipamientos y servicios en respuesta a su solicitud de fecha 9/febrero/2022

Lote 1 – Item 1: Equipos de radio comunicación
- Según especificaciones
- Servicio de Alquiler de Radios desde el 01 de Octubre de 2022 al 15 de Octubre de 2022

Precio Unitario: USD 100

Lote 2 - Item 1: Radios para uso náutico
- Según especificaciones

Precio Unitario: USD 90

Lote 2 - Item 2: Radio comunicadores
- Según especificaciones para uso deportivo (árbitros)
- La presentacion es en pares, el precio es unitario.

Precio Unitario: USD 70

Observaciones:

Los precios se encuentran expresados en dólares americanos e incluyen IVA.

Validez de la oferta: 15 (quince) días.

Asunción Comunicaciones cuenta, en su calidad de Servicio Autorizado Motorola (SAM) para el Paraguay, con la capacidad, certificada por el fabricante, para brindar soporte técnico a los equipos proveídos de dicha marca.

A la espera de la oportunidad de brindarle nuestros servicios, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Guido Vazquez Filippini
Gerente General

ASUCOM S.A.